



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2025

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

- D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.
- D^a. Beatriz Botella García, en sustitución del Interventor General Municipal.
- D. Oscar Fernández Cuadrado, Tesorero Municipal.
- D. Manuel Andrés Martínez Sánchez, Jefe del Departamento de Inmigración.
(Asiste al punto 2)
- D^a. Paloma Gómez Monllor, Jefa del Departamento de Igualdad.
(Asiste al punto 3)
- D. Juan de Dios Melero Rubio, Jefe del Departamento de Transparencia y Buen Gobierno.
(Asiste al punto 4)
- D. Francisco Mena Baeza, Veterinario Municipal.
(Asiste a los puntos 5 y 6)

Secretaria: D^a. María Sellers Reig, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

- D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.
- D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.
- D^a. Ana Coral Moscardó Fernández, Técnica de Administración General del Servicio de Contratación.
- D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y dos minutos del día dieciséis de julio de dos mil veinticinco, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2025.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COHESION SOCIAL DESDE LA ESCUELA."(EXPTE. 114/24)

Nº de Expediente	114/24		
Título Abreviado	Programa Cohesión Social desde la escuela		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INMIGRACIÓN, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario, tramitación anticipada	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos.(Anexo IV)		
Valor Estimado	507.181,49 €		
Presupuesto de Licitación	211.325,62 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 10%	21.132,56 €
Total (impuestos incluidos)	232.458,18 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	DOS años a contar desde 26/04/2025 o Acta de inicio + 1 prórroga de DOS años.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 17 de junio de 2025, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.**, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la misma, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Inmigración, D. Manuel Andrés Martínez Sánchez, de fecha 10 de julio de 2025, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente,

la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.**, con NIF nº B73589814.

3.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y PERSONALIZADA DE LAS MUJERES DE ALICANTE QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO, SIN EXCLUIR OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE SEXO O GÉNERO”. (EXPT. 01/25)

Nº de Expediente	01/25		
Título Abreviado	Servicios Profesionales Asesoramiento Jurídico Atención Violencia de Género		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	Departamento de Gestión de Planes de Igualdad y de Prevención de la Violencia de Género y Atención Integral a sus Víctimas		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.111000-5 Servicios de asesoría jurídica (incluido anexo IV de la LCSP).		
Valor Estimado	125.452,80 €		
Presupuesto de Licitación	57.024,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	11.975,04 €
Total (impuestos incluidos)	68.999,04 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 años + 1 prórroga (2 años)

Se constata por la Mesa que los licitadores requeridos para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 14 de julio de 2025, elaborado al efecto por la Jefa del Departamento de igualdad, D^a. Paloma Gómez Monllor, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	U.T.E.: - D ^a . M ^a ANGELES MORAGA GARCÍA - D ^a LIDIA MARÍA GARCÍA OLCINA - D ^a MARÍA GARCÍA OLCINA	18
2	U.T.E.: - D. FRANCISCO JAVIER VERDÚ GISBERT - D ^a ESPERANZA FERRÓN RODRÍGUEZ	18

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Proposición nº	Licitador	Criterio A.1.1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio A.1.2	Defectos
1	U.T.E.: - D ^a . M ^a ANGELES MORAGA GARCÍA - D ^a LIDIA MARÍA GARCÍA OLCINA - D ^a MARÍA GARCÍA OLCINA	54.329,00 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	U.T.E.: - D. FRANCISCO JAVIER VERDÚ GISBERT - D ^a ESPERANZA FERRÓN RODRÍGUEZ	61.408,71 €		Falta la firma electrónica de uno de los integrantes de la UTE en la proposición económica.

- **Criterio A.1.1.**: Criterios económicos. Precio ofertado
- **Criterio A.1.2.**: Criterios cualitativos.
 - A.1.2.a) Formación especializada del profesional o profesionales adscritos al contrato.
 - A.1.2.b) Experiencia del profesional o profesionales adscritos a la ejecución del contrato superior a la prevista obligatoria en los PPTP.
 - A.1.2.c) Competencia lingüística en inglés y/o francés para la atención personalizada (comprensión lectora, comprensión auditiva e interacción oral)

Tras la aplicación de lo dispuesto en la cláusula específica 30 del PCAP, se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la UTE formada por **D. FRANCISCO JAVIER VERDÚ GISBERT y D^a ESPERANZA FERRÓN RODRÍGUEZ**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

Tercero.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

4.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS INICIATIVAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO “DINAMIZACIÓN DE ACCIONES DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA Y DE PROSPECTIVA INNOVADORA EN EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE DURANTE EL EJERCICIO 2025””. ESTE CONTRATO PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE FINANCIACIÓN POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER). (EXPT. 04/25)

Nº de Expediente	04/25		
Título Abreviado	Consultoría Proyecto “Dinamización Compra Pública 2025”		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE PLANES ESTRATÉGICOS Y PROYECTOS EUROPEOS		
Procedimiento	Abierto simplificado	Modalidad Contrato	Servicios (carácter intelectual)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de criterios
CPV CPA	72.000000-5	Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, internete y apoyo	
	62.01.12	Servicios de diseño y desarrollo de tecnologías de la información para redes y sistemas	



Valor Estimado	24.750,06 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	24.750,06 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	5.197,51 €
Total (impuestos incluidos)	29.947,57 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 meses desde acta de inicio

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio A.1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio A.2	Defectos
1	SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L.	21.233.40 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	AYMING ESPAÑA, S.A.U.	16.335,00 €		Falta especificar el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa en la proposición económica y el DNI del firmante de la misma.

– **Criterio A.1.-** Oferta económica: Precio

– **Criterio A.2.-** Experiencia y formación del personal adscrito al Servicio encargado de la ejecución directa del contrato:

A.2.1) Experiencia laboral debidamente acreditada en el desarrollo de proyectos de compra pública innovadora (CPI), implantación de proyectos Smart City e I+D+i

A.2.2) Formación debidamente acreditada en materia de innovación pública, compra pública innovadora y/o smart cities

Tras la aplicación de lo dispuesto en la cláusula específica 30 del PCAP, se constata por la Mesa que la oferta de la mercantil **AYMING ESPAÑA, S.A.U.**, está incurso en presunción de anormalidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **AYMING ESPAÑA, S.A.U.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que la oferta de la mercantil **AYMING ESPAÑA, S.A.U.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Cuarto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

5.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE CONTROL DE AVES-PLAGAS EN EL MUNICIPIO DE ALICANTE 2026-2027”. (Expte. 37/25)

Nº de Expediente	37/25		
Título Abreviado	Control de aves-plagas en el municipio de Alicante 2026-2027		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	Servicio de Sanidad y Protección Animal		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Anticipada	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	90.92.2000-6 Servicios de control de plagas.		
Valor Estimado	152.910,32 €		
Presupuesto de Licitación	76.455,16 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	16.055,58 €
Total (impuestos incluidos)	92.510,74 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 1 prórroga de 2 años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	LOKÍMICA, S.A.	Ninguno.
2	ADDA OPS, S.A.	Ninguno.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2	Defectos
1	LOKÍMICA, S.A.	91.585,63 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	ADDA OPS, S.A.	62.889,75 €		Ninguno.

- Criterio 1: Precio ofertado.
- Criterio 2: Mejoras.

Tras la aplicación de lo dispuesto en la cláusula específica 30 del PCAP, se constata por la Mesa que la oferta de la mercantil **ADDA OPS, S.A.**, está incurso en presunción de anomalía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Primero.- Considerar que la oferta de la mercantil **ADDA OPS, S.A.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello."

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

6.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE CAPTURA, ESTERILIZACIÓN Y RETORNO DE GATOS DE COLONIAS CALLEJERAS EN EL MUNICIPIO DE ALICANTE". (EXPTE. 22/25).

Nº de Expediente	22/25		
Título Abreviado	Captura, Esterilización y retorno de gatos de colonias callejeras		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL		
Procedimiento	Abierto simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de criterios
CPV CPA	85.200000-1 Servicios de veterinaria (anexo IV). 75.00.19 Otros servicios veterinarios		
Valor Estimado	79.166,76 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	52.777,85 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	11.083,33 €
Total (impuestos incluidos)	63.861,18 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años+1 Prórroga de 1 año

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Se constata por la Mesa que los licitadores requeridos para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por el Veterinario Municipal, D. Francisco Mena Baeza, con fecha 15 de julio de 2025.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe técnico emitido al efecto con fecha 15 de julio de 2025, acuerda:

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:

Código Seguro de Verificación: f201c7aa-3488-48d4-aada-361f39368764
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2025_22878880
Fecha de impresión: 04/08/2025 11:19:06
Página 8 de 8

FIRMAS
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 30/07/2025 15:21
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 31/07/2025 08:27



Orden	Licitador	Puntuación total
1	D ^a . ZAIRA ALCARAZ AMANTE	82,5
2	MÁS QUE MASCOTAS ALICANTE, S.L.	46,50

Segundo.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, **D^a. ZAIRA ALCARAZ AMANTE**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el mismo:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **2.094,50 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de **D^a. ZAIRA ALCARAZ AMANTE**, hasta que aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.